



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

Presidente: Al no encontrarse el Diputado Secretario Oscar Enrique Rivas Cuellar por motivos de agenda contraídos con anterioridad solicito al Ciudadano Diputado Juan Patiño Cruz, me acompañe fungiendo en esta ocasión como Secretario de este órgano parlamentario y sin más preámbulo, solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por sus instrucciones Presidente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, se disculpó por motivos de agenda.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, se disculpó por motivo de agenda.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz, el de la voz, presente.

Diputado Alfonso de León Perales, presente.

Señor Presidente, hay una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión, por lo cual tenemos quórum suficiente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos** de este día **30 de octubre del año 2013**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Patiño Cruz, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Primer punto **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Declaración de Instalación de la Comisión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo.



Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestando levantando su mano.

Secretario: Señor Presidente hay unanimidad.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día citado con antelación, los invito a ponerse de pie a efecto de proceder a la declaratoria formal de la instalación de la comisión.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las **once** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día **30** de octubre del presente año, se declara formal y legalmente instalada la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado que fungirá durante esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Muchas gracias y sean bienvenidos a esta comisión, pueden tomar asiento.

Presidente: Compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Tiene la palabra Diputado, adelante.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Primero que nada muy buenos días, felicitarle Diputado Presidente Erasmo por tan encomiable labor y a todos los miembros de la Comisión bueno pues invitarlos a hacer un gran esfuerzo de trabajo. Nos toca una área muy sensible que habla no solamente en el cumplimiento de lo que nos exige la ley verdad, la rendición de cuentas sino que habla sobre todo del origen y aplicación del gasto en base a los presupuestos previamente autorizados por la Comisión de Administración, Finanzas, deuda Publica y ahí la importancia de que una vez que se integre el Plan de Trabajo, velemos por el cumplimiento de la transparencia en los municipios, velemos por el cumplimiento de los programas, del buen cumplimiento del origen y aplicación del gasto y coadyuvemos con las mejoras que recreamos pertinentes para que Tamaulipas sea un ejemplo en rendición de cuentas y que podamos dar cumplimiento a tan noble labor que hoy nos confiere esta Honorable Congreso. Es cuanto estimado Presidente.



Presidente: Gracias Diputado.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracia y buenas tardes ya. Definitivamente es una Comisión de las que requiere mayor responsabilidad y estamos seguros que en el Diputado Erasmo González Robledo se va a cumplir con el perfil que está requiriendo esta comisión para cuidar de la transparencia y de esta cultura tan necesaria en Tamaulipas de la rendición de cuentas y nosotros creo yo que como comisión tenemos la oportunidad invaluable de crear algunas herramientas para que esa rendición de cuentas o esa cultura en la cual definitivamente requerimos mejorar, lo haga y exigir desde ya que este trabajo que hace la Auditoría Superior del Estado lo haga, además que lo haga con ahínco, lo haga con la precisión necesaria para que sean detectados en su momento algunas irregularidades si las hubiera y por supuesto aplaudir de la misma manera si la rendición de cuentas es la adecuada, se antoja por diversas razones en las cuales hemos vivido experiencias, que esta rendición de cuentas no es del todo regular porque este Honorable Congreso del Estado ha vivido esas anécdotas de todo el pueblo conocido y que nos ha tocado aprobar cuentas inclusiva a deshoras o en horas de la madrugada, lo cual nos lleva obviamente a concluir que ese trabajo no se está haciendo con la funcionalidad adecuada, entonces yo creo desde ya debemos de pedir que los resultados se arrojen oportunamente con o sin señalamientos, con o sin observaciones, si nos la tuviera bueno pues no las habrá, pero si las llegara a haber que se hagan en horarios adecuados para que tanto nosotros como comisión podamos cumplir adecuadamente con ese trabajo, al igual el pleno legislativo pueda darnos su aprobación o no darla en su momento, pero no crear esa duda ni originar alguna situación de interpretación cuando estamos en horas de la madrugada aprobando este tipo de cuentas, entonces desde ya y la vigilancia del programa, de cómo va a ser esa agenda y bueno por otro lado no hay, no hay institutos políticos malos ni buenos, si no hay elementos que no actúan con la responsabilidad con la cual se obligaron con el pueblo entonces no puede ser posible que algún instituto político, todos tengan sus cuentas en la excelencia y otros institutos políticos las pueda tener todos ellos mal. Entonces es importante que con la misma vara con que se mide los gobernantes de determinado instituto político social medio, también el resto de los gobernantes de algún otro. Entonces lo felicito Diputado sé que recae en usted una responsabilidad que la va a sacar adelante con esmero y con buenos resultados y estamos aquí para servirle.



Presidente: Muchas gracias Diputado.

Secretario: Con su permiso Señor Presidente, primero que nada felicitar en lo general a todos los compañeros que sus diferentes grupos parlamentarios, les hayan dado la responsabilidad como dice el Diputado Ruíz, de una comisión tan sensible es una área que siempre lastima a los tamaulipecos cuando no hay la transparencia necesaria, y en lo particular felicitar al Presidente por esta responsabilidad que le han dado, he disculpen obviamente al Diputado Rivas, quien es nuestro coordinador parlamentario, yo en mi carácter de ese coordinador estoy ahorita fungiendo he en su caso, debido a que estaba muy cargada su agenda. Retomando las palabras del Diputado Ruíz, yo quisiera que como primer punto, he solicitáramos la presencia del Contador Víctor, del Miguel Víctor Salman Álvarez, para que nos diera una he nos explicara en que, como se encuentra el rezago de la revisión de las cuentas y sobre todo una parte que se aprobó en el gobierno federal y la Diputación federal, y el senado ya el año pasado que es lo de la Ley de Contabilidad General, queremos saber hasta qué punto ya estarán avanzados los municipios, sobre todo los de mayor tamaño, que son los que están obligados a tenerlo ya en el 2014, he me gustaría y creo que todos los compañeros estamos en la misma tesitura de que nos informen como está el avance de los he los equipos necesarios para poder darle a la ciudadanía la transparencia que están requiriendo, gracias Presidente.

Presidencia: Muchas gracias Diputado.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa. La labor que realizamos como representante de las sociedad en la función de dotar las cuentas públicas de los municipios de los órganos paraestatales y del estado, es de una alta responsabilidad por tal motivo y que con la seguridad de que se cumplirá conforme a la ley, solicito al presidente de la Comisión, que hoy instalamos formalmente, así como a todos sus integrantes refrendamos mi compromiso de trabajar con responsabilidad para llevar a cabo en buen término los trabajos de esta comisión.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Adela Manrique Balderas. Mi intervención es para felicitar al Diputado Presidente Erasmo González Robledo, decirle que estoy muy contenta de verdad



de ser parte de esta Comisión, y por supuesto que voy aprender muchísimo de toda esta experiencia de cada uno de ustedes muchísimas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias Diputada, si me lo permiten compañeros legisladores, nuevamente les doy la más cordial bienvenida a esta coordinación ordinaria y me permito comentarles, que el marco jurídico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, derivan en los artículos 58, fracción IV y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del 35 y el 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como de los artículos IV y X, y demás que se relacionan de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Ahora bien la fiscalización superior del estado es la función que por mandato constitucional cumple el Congreso del Estado de Tamaulipas, y que consiste en la revisión anual de la cuenta pública con el objetivo de conocer los resultados, de la utilización de los recursos públicos de la administración pública, estatal y municipal, comprobar si esta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de sus objetivos mediante los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez, por tanto para el ejercicio de esa función este Honorable Congreso del Estado cuenta con una identidad de fiscalización que por disposición constitucional posea autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones. Es así que la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico encargado de la fiscalización superior y tiene a su cargo, las funciones establecidas en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, entonces de acuerdo a las disposiciones constitucionales legales se refiere que la Comisión de Vigilancia, tiene como objeto verificar que las funciones de la Auditoría Superior del Estado, se desarrollen con apego, a las disposiciones constitucionales y legales que la rigen, así como ser el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Auditoría, garantizando la debida relación entre ambos órganos. Aunado a esto me gustaría dejar comentado en esta mesa, que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, reglamentaria de la fracción VI del artículo 58, y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 4º que el Congreso del Estado de Tamaulipas, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, verificará que sus funciones se desarrollen de acuerdo a la presente ley. También comentarles, que las atribuciones en las que estará encaminado nuestro trabajo estarán enumeradas en el artículo 10 de la propia ley de fiscalización que señala lo siguiente, artículo 10 Comisión, la comisión tendrá las siguientes atribuciones, recibir el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Auditoría a



efecto de remitirlo al Presidente de la Junta de Coordinación Política para ser incluido debidamente, identificado en el presupuesto de egresos del Poder Legislativo. Dos, recibir del Congreso y turnar a la Auditoría para su revisión las cuentas públicas de las entidades sujetas a fiscalización, recibir los informes de resultados de revisión de las cuentas públicas que le remita la Auditoría para emitir el dictamen correspondiente y someterle a consideración. Cuatro, elaborar y someter a la consideración del Pleno del Congreso, los dictámenes relativos a las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización, los que deberán sustentarse en el informe de resultados que remita la Auditoría, al efecto propondrá el orden en el cual se incluirán en la Sesión que corresponda. Quinto, aprobar el programa anual de Auditoría que contendrá la relación de las entidades sujetas de fiscalización y la descripción de los distintos procedimientos aplicables en el desempeño de sus funciones que le remita la Auditoría. Seis, ser el conducto de comunicación entre el Congreso y la Auditoría. Siete, dictar las medidas que estime necesarias para que la Auditoría cumpla con las funciones que le corresponden en los términos de la Constitución Política del Estado y de la presente Ley. Ocho, recibir de la Junta de Coordinación Política la propuesta de la designación del Auditor Superior del Estado para su evaluación y dictamen y posterior presentación al Pleno, con base en el procedimiento para efectos del nombramiento que establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compañero diputados no quería dejar pasar este momento para compartirles dicha información y exhortarlos para que trabajemos juntos encaminados a cumplir con las obligaciones que Comisión Ordinaria estamos sujetos, reiterando mi mayor respeto a quienes como pares trabajaremos en esta Comisión, a partir de este momento muchas gracias.

Presidente: No habiendo más intervención compañeros diputados, procederemos a la clausura de la reunión, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados deseándoles mucho éxito y también de la misma manera invitarlos para que en la próxima reunión de esta Comisión nos puedan hacer llegar sus propuestas que sirvan para enriquecer este programa de trabajo, de esta misma comisión, por supuesto atendiendo los comentarios que nos han hecho los diputados que me antecedieron en la palabra, reiterarles mi mayor disposición al respecto, muchas gracias y me permito dar por concluida la misma dándose por validados los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con trece minutos** del día **30 de octubre del presente año**, muchas gracias.